

CONCON,

04 AGO 2017

**DECRETO REGISTRADO N° 837/**

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017.
7. Certificado Disponibilidad presupuestaria N° 452 de fecha 18 de julio del año 2017
8. Certificado Disponibilidad presupuestaria N° 500, 479, 478 de fecha 19 de julio del año 2017
9. Nómina de Funcionarios
10. Ficha de personal de reemplazo 279/2017, 258/2017, 257/2017, 230/2017 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos, Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R. y Director Desam Sr. Manuel Cantarero D.
11. Resolución N° 384 de fecha 10 de julio del año 2017
12. Resolución N° 360 de fecha 29 de junio del año 2017
13. Resolución N° 362 de fecha 30 de junio del año 2017
14. Ord. N° 68/2017 de fecha 19 de junio del año 2017, coordinación SAPU.
15. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
16. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
17. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

**DECRETO**

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de salud, por el día 18, 30 de junio y 02, 22 de julio del año 2017, a **DOÑA FRANCISCA CARRASCO VALENZUELA, C.I. N° [REDACTED]** para reemplazar permiso de Don Carlos Valenzuela, Juan Lagos y Alfonso Armijo, y licencia medica de Don Mario Díaz, cumpliendo labores de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en el Sapu de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 43 horas turno SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
[Firma]  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- REGISTRO SIAPER
  - SECRETARIA MUNICIPAL
  - INTERESADO
  - DEPARTAMENTO DE SALUD
- OSG/MEG/RMR/sfs

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |
|                            |           | 3        |